



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024  
TR. N.º 0397-2024-CU-UNALM

Señor:



Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0397-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación de fecha 1 de agosto de 2024, la M.S. Sofía Jesús Flores Vivar presenta renuncia a la categoría de profesora auxiliar a dedicación exclusiva en el Departamento Académico de Horticultura de la Facultad de Agronomía, a partir del 19 de agosto de 2024, por motivos personales; Que, mediante Resolución N.º 442-FA-2024, de fecha 21 de agosto de 2024, la Facultad de Agronomía resuelve aceptar la renuncia de la M.S. Sofía Jesús Flores Vivar a la categoría de profesora auxiliar a dedicación exclusiva en el Departamento Académico de Horticultura de la Facultad de Agronomía, a partir del 19 de agosto de 2024; Que, mediante Informe N.º 352-2024-CD-UNALM, de fecha 2 de setiembre de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 442-FA-2024 de la Facultad de Agronomía; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 442-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria de la M.S. Sofía Jesús Flores Vivar a la categoría de profesora auxiliar a dedicación exclusiva en el Departamento Académico de Horticultura de la Facultad de Agronomía, a partir del 19 de agosto de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD